

## **GUIA PARA UNA CORRECTA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS**

Una correcta gestión de los Residuos Peligrosos empieza por llevar a cabo un envasado, etiquetado y almacenamiento correcto de los residuos en el centro productor. Posteriormente, una vez lleno el envase y, siempre antes de seis meses para el caso de los residuos peligrosos, se han de entregar a un gestor autorizado como Reincat.

### **1. Envasado:**

Debe realizarse de forma que evite la generación de calor, igniciones, o reacciones que conlleven la formación de sustancias tóxicas o cualquier efecto que aumente la peligrosidad o dificulte la gestión de los residuos. De aquí la importancia de no mezclar residuos.

### **2. Etiquetado:**

En la etiqueta adherida al envase debe figurar el código de identificación del residuo, naturaleza y riesgos que presenta, fecha de envasado y nombre, dirección y teléfono del titular de los residuos.

### **3. Almacenamiento:**

Debe disponerse de zonas acondicionadas, señalizadas y delimitadas, de modo que se evite la transmisión de contaminación a otros medios.

### **4. Entrega a Transportista o Gestor Autorizado:**

La entrega de los residuos peligrosos debe realizarse siempre al Transportista o Gestor Autorizado por la Administración, garantizando así el cumplimiento de la ley y la protección del medio ambiente.

### **5. Documentación relativa a la transferencia de titularidad:**

La transferencia de titularidad del Productor al Transportista y/o Gestor debe quedar documentada los Documentos de Control y Seguimiento debidamente cumplimentados, estos son: Full de Seguiment ( F S ), Full Itinerante ( F I ) y albarán.

### **6. Obligaciones documentales:**

Debe mantenerse actualizado el libro de registro y conservarse al menos durante cinco años los justificantes de entrega de los residuos y los Documentos de Control y Seguimiento.

**RECOGIDAS / 902 106 227**